

0000087

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancellaria, a 500 mts. al Poniente  
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"  
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0002/2022

FECHA:

23/12/2021

Solicitud de Compra No.:

No. USG-DT- 04-2021

SUMINISTRANTE: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

Fax:

NIT:

NRC:

Tel.:

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:  
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p><b>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURO</b></p> <p><b>CONTRA TODO RIESGO DE LA FLOTA VEHICULAR</b></p> <p><b>DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b></p> <p><b>A PARTIR DE LA CERO PUNTO CERO HORAS DEL DÍA UNO</b></p> <p><b>DE ENERO DE 2022, HASTA LAS VEINTITRES HORAS CON</b></p> <p><b>CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO</b></p> <p><b>DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA QUE PERMITA</b></p> <p><b>LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.</b></p> <p><b>FORMA DE PAGO: CONFORME AL NUMERAL 13 DE LOS TERMINOS</b></p> <p><b>DE REFERENCIA.</b></p> <p><b>SERVICIO SOLICITADO POR: LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES</b></p> <p><b>Administradora de la Orden: LICENCIADA ALEJANDRA MARÍA URRUTIA SAIGUENZA</b></p> <p><b>EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE MINISTERIO</b></p> <p><b>DE RELACIONES EXTERIORES.</b></p>	\$18,323.98	\$18,323.98
VALOR EN LETRAS:			
<b>Dieciocho mil trescientos veintitres 98/100 DOLARES</b>			<b>\$18,323.98</b>

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fmdo General

COMP. PRESUPUESTARIO:

19



Clarisa Eugenia Lora de Arteaga  
Directora General UACI

DIRECTOR (A) UACI



LICDA. JUANA ALEXANDRA HILL TINOCO  
MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

ADJUDICACIÓN

Original



Santiago Méndez Reyes  
DIRECTOR DAF  
Director de la Unidad Financiera Institucional

7800000

2000 7

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2000 7